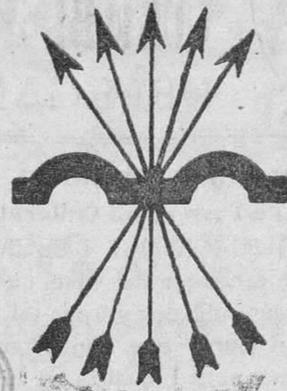


Imperio



Licenciamiento de los marinos del reemplazo DE 1939

Madrid, 2.—El «Diario Oficial del Ministerio de Marina» publica hoy entre otras la siguiente disposición: Se dispone el licenciamiento de la marinería y Marina de Infantería pertenecientes a la inscripción marítima del reemplazo de 1.939.—Cifra.

Es improbable un ataque japonés contra Tailandia

Shanghai, 2.—El portavoz del Ejército japonés en esta ciudad, ha declarado que es sumamente improbable un ataque japonés contra Tailandia, incluso en el caso muy lamentable, de que se rompieran las negociaciones con Washington.—Efe.

Tokio, 2.—El embajador japonés se entrevistó con el primer ministro tailandés. Durante cuarenta minutos cambiaron impresiones sobre la situación internacional actual, comprendiendo los problemas económicos.—Efe.

¡Arriba España!

DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS

Núm. 1.537 | Zamora, 3 de Diciembre de 1941 | Precio: 25 céntimos | Año VI | Diario de la mañana

Un deber y un honor

La exaltación de la Madre, de esta incomparable madre española que, con ejemplo entereza y abnegado espíritu, sabe entregar para la defensa y gloria de su Patria lo más querido, lo más entrañable, lo que constituye la supremacía realización de sus sueños más ilusionados, los hijos, va a tener en el cercano día ocho su expresión más viva, su significación más honda. Con más fervor que nunca, en esa fecha excelsa nuestros camaradas del Frente de Juventudes pondrán, en el regimiento hogareño de unas horas, todo el calor de su solícito cariño en la madre buena, en la que, después de Dios y de la Patria, llena nuestra vida toda, homenaje que tendrá un profundo sabor de emocionado recuerdo al camarada caído en el tributo a esa otra madre que lleva clavada en el corazón la aguda espina de una ausencia eterna. Y también para aquellas cuyos hijos, bajo densas ráfagas de metralla y de fierzo crudo, en el riesgo y en el gozo del combate, allá, en las tierras hoscas de la U. R. S. S. afirman el signo de su heroísmo y de su sangre las más altas razones falangistas, en estas horas en las que las armas de la Europa digna van alumbrando a la clara luz de la victoria de todos los días la justicia de un orden más europeo, más humano. Cuantos sepan sentir en toda su grandeza el gesto admirable de estas jóvenes cuadradas azules, en las que el Caudillo de la Falange, es decir, España, tienen puestos sus ojos y su alma entera; cuantos vean en estos muchachos del Frente de Juventudes todo lo que son y todo lo que han de ser en el presente y en el futuro español, no podrán negarles su más amplio y resuelto concurso. El Día de la Madre es, también, el dedicado a la cuetación anual del Frente de Juventudes. Que al lado de tu admiración y de tu orgullo de español al ver renovadas en estos camaradas las más altas virtudes raciales, no falte tu donativo espléndido. Es—no lo olvides—un deber y un honor.

El ministro de Asuntos Exteriores ha recibido al embajador del Perú en España

Madrid, 2.—Esta mañana el nuevo embajador del Perú en España, señor Irigoyen, ha hecho su visita oficial en el Palacio de Santa Cruz a nuestro ministro de Asuntos Exteriores. Con este motivo el señor Serrano Súñer y el señor Irigoyen sostuvieron una cordial conversación. En breve el nuevo embajador presentará sus cartas credenciales a S. E. el Jefe del Estado. También ha recibido en audiencia diplomática el ministro de Asuntos Exteriores, al embajador de Estados Unidos, señor Weddell y al encargado de Negocios de Eslovaquia, señor Mikus.—Cifra.

El crucero "Príncipe de Gales" llega a Singapur

Singapur, 2.—Ha llegado a esta capital el nuevo crucero británico de 35.000 toneladas, «Príncipe de Gales».—Efe.

LAS NEGOCIACIONES niponorteamericanas

Roosevelt celebra diversas entrevistas

Los delegados japoneses continúan mostrándose reservados

Washington, 2.—En la Casa Blanca, Roosevelt ha conversado con Summer Welles, Stinson y Knox. Antes de salir para la Casa Blanca, Welles celebró una entrevista con Nomura y Kuruso en ausencia de Corder Hull, ligeramente indispuerto. Los dos visitantes insistieron en el hecho de que Japón desea que prosigan las conversaciones. La entrevista duró treinta y cinco minutos. A su salida, los delegados japoneses no hicieron declaraciones.—Efe.

Importante reunión en Tokio

Tokio, 2.—En la tarde de hoy se ha verificado en la residencia del presidente del Consejo japonés una conferencia extranjera a la que han asistido el secretario de Estado, el jefe de la Oficina Legislativa y el presidente de la Oficina de Información. Se ignora lo tratado en estas conversaciones.—Efe.

En Washington se opina que es muy seria la situación

El Japón no está dispuesto a hacer concesiones

Washington, 2.—Después de entrevistarse con los delegados japoneses, Hull ha marchado a la Casa Blanca, donde se entrevistó con Roosevelt en presencia del almirante Stark. En los medios competentes de Washington sigue opinándose que la situación es muy seria y que no hay motivos para optimismos, ya que el Japón no está dispuesto a hacer concesión alguna.—Efe.

Sale para Alemania la expedición de productores de Murcia y Sevilla

Por San Sebastián pasan en dirección a la frontera, 600 obreros expedicionarios

Sevilla, 2.—Esta tarde ha salido la expedición de productores sevillanos que van a trabajar a Alemania. Está compuesta de obreros pertenecientes a diversas especialidades, entre ellas, mecánicos, fundidores, así como del ramo de aguas, y algunos mineros. Acudieron a despedirlos en la estación el jefe provincial del Movimiento, jerarquías del Partido y diversas personalidades de la capital.—Cifra.

Huelva 2.—Han salido de Huelva 40 obreros contratados para trabajar en la capital del Reich, para unirse con los productores de Sevilla.—Cifra.

San Sebastián, 2.—Han pasado por esta ciudad los 600 obreros que integran la segunda expedición de productores españoles que marchan a trabajar a Alemania. Fueron saludados en la estación por las autoridades y jerarquías.—Cifra.



Durante un descanso, estos aviadores alemanes, destacados en Rusia, se entretienen jugando a las cartas.

Heroicos caídos de la DIVISION AZUL

Madrid, 2.—Han caído en el frente soviético, Miguel Alonso Garza, sargento; Felipe González Quirós, cabo; Mariano Jernes Lañeta, Luis Soto Cerdón, Manuel Rodríguez Colino, Mariano Arceaga Tolin y José María Arteaga Salga, soldados.—Cifra.

La alegría en el servicio en el Frente de Juventudes hay que llevarlo en el comportamiento de la Flecha en el hogar el Día de la Madre.



Central Nacional-Sindicalista

DELEGACION PROVINCIAL

Sección Femenina

PROGRAMA que la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS radiará en su emisión del día 3 de diciembre de 1941 por «Radio Zamora» a las 2 de la tarde:

- 1.º La canción del falangista.
- 2.º Notas de la Falange.
- 3.º Pórtico.
- 4.º División Azul.
- 5.º Música.
- 6.º Consigna.
- 7.º La campesina.
- 8.º Música.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

(Regiduría Provincial de Prensa y Propaganda de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.)

Frente de Juventudes
Delegación Provincial

Asesoría de Educación Premilitar

Todos los camaradas encuadrados en este Frente de Juventudes, deberán hallarse hoy día 3 y hora de las siete y media de la mañana, en nuestro cuartel de «Martín Alvarez Hernández» completamente uniformados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 3 de diciembre de 1941.—El asesor premilitar.

Clínica Dental
L. RAMOS
Horas de consulta:
De 10 de 1 y de 4 a 7
Martínez Villergas, 9. Zamora
(San Pablo). 151

Lorenzo Angoso
de las Heras
MEDICO
PARTOS Y MATRIZ
San Torcuato, 84
De 11 a 1 y de 4 a 6
TELEFONO 1691 18

Tomás P. Hernández
MEDICINA GENERAL
De 12 a 2
PELAYO, 8
Teléfono 1533 I.º, derecha 10

T. GONZALEZ MARIN
ESPECIALISTA EN
PARTOS Y MATRIZ
EQUIPO DE LLANO, 11
BENAVENTE
(Edificio de Teléfonos) 570

Educación y Descanso

Curso de Formación Cultural

«EDUCACION Y DESCANSO» se preocupa del nivel cultural de sus afiliados y para tal fin abre un Curso que comenzando en el mes actual finaliza en 30 de abril de 1942.

Enseñanzas

- a) Cultura general.
- b) Matemáticas y Contabilidad.
- c) Alemán.

Condiciones para recibir estas enseñanzas:

PRIMERA. Solamente los afiliados a la Obra pueden matricularse en estas enseñanzas: Se amplía este beneficio a los hijos de los afiliados que sean mayores de 14 años y que vivan bajo la tutela de sus padres.

SEGUNDA. Los afiliados que se matriculen en las enseñanzas de los apartados a) y b), abonarán DOS pesetas mensuales por cada una de ellas para atenciones de instalación de local y material.

TERCERA. Por tratarse de una clase especial la de enseñanza de Alemán, esta Jefatura Provincial admite matrícula para la misma de todos cuantos lo deseen aunque no pertenezcan a nuestra Obra Sindical. Esta concesión sólo tiene por motivo el dar facilidades para aprender el idioma de la nación hermana.

Los honorarios de esta clase serán de VEINTICINCO PESETAS al mes para los afiliados y de QUINCE PESETAS mensuales para los que pertenezcan al Hogar.

CUARTA. El pago de la primera mensualidad se efectuará por adelantado, teniendo validez el mismo hasta el día 15 del próximo enero.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 2 de diciembre de 1941.—El jefe provincial.

El Cuadro Artístico de «EDUCACION Y DESCANSO» sigue su diaria actividad en la preparación de programas que en fecha breve dará a conocer a sus afiliados y a Zamora en general.

Hoy miércoles, día 3, en la emisión de la noche de Radio Zamora, radiará algunas escenas de la Obra del mártir de nuestra Revolución Nacional, don Pedro Muñoz Seca, «Anacleto se divorcia».

Próximamente se representará la citada Obra en uno de los Teatros de nuestra ciudad.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 2 de diciembre de 1941.—El jefe provincial de la Obra.

Secretaría Sindical Local

Todos los camaradas pertenecientes al Sindicato Local de Hostelería y Similares pueden pasar a recoger un vale para un suministro que les ha sido asignado durante los días 3 y 4 del actual, bien entendido que de no hacerlo en mencionada fecha se entenderá que renuncian a él.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 2 de diciembre de 1941.—El secretario sindical local.

Sindicato Local de Hostelería y Similares

Ordeno a todos los camaradas empresarios encuadrados en la C. N. S. (Sindicato Local de Hostelería y Similares, avenida de Requejo número 5) se pasen por nuestra oficina para rellenar unas hojas de necesidades de interés para dichos camaradas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 2 de diciembre de 1941.—El jefe del Sindicato Local de Hostelería y Similares.

Sindicato Local del Espectáculo de Zamora

En cumplimiento de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio, fecha del 11 del corriente mes, el SINDICATO NACIONAL DEL ESPECTACULO convoca un concurso de guiones que sirvan para producir películas españolas, con arreglo a las siguientes:

BASES

a) Podrán concurrir al concurso de guiones con uno o más originales, todos los españoles que así lo deseen y los hispano-americanos que residan en España.

b) La índole de los temas es libre y deber servir para una película de las llamadas «base de programa», es decir, de 2.500 metros como mínimo.

c) Los originales se presentarán escritos a máquina a doble espacio, tamaño folio y en sobre cerrado, en el que se consignará el título y el nombre del autor, debiendo enviarse tres copias firmadas y dirigidas al SINDICATO NACIONAL DEL ESPECTACULO, Felipe IV, 12, expresando en el sobre «PARA EL CONCURSO DE GUIONES».

d) No es preciso que los guiones presentados a concurso sean

denominados «guiones técnicos» pero sí que estén distribuidos en escenas, con diálogo completo y tengan la suficiente extensión y descripción de personajes y ambiente en su desarrollo para que se les considere como aptos para realizar sobre ellos, sin ampliación alguna, el guión técnico definitivo.

e) Los guiones que se presenten al concurso deberán ser originales, quedando rechazados automáticamente los hechos sobre adaptaciones de obras literarias. El autor presentará también con el guión una declaración jurada en la que, bajo su responsabilidad, hará constar que no se trata de una adaptación ni un plagio.

f) Si por falsedad en la declaración se adjudicara algún premio y posteriormente se produjera alguna reclamación acerca de la propiedad literaria del guión, el autor premiado vendrá obligado a reintegrar, inmediatamente que la reclamación tenga lugar, el importe del premio recibido al SINDICATO NACIONAL DEL ESPECTACULO, el que quedará libre de toda responsabilidad, siendo el autor el único responsable de la usurpación frente al reclamante.

g) El plazo para la presentación de guiones terminará el 31 de diciembre de 1941 a las 19 horas.

h) Los premios a conceder en este concurso serán cinco de CINCUENTA MIL PESETAS cada uno.

i) El concurso será fallado por un Jurado secreto, que presidirá el jefe del SINDICATO NACIONAL DEL ESPECTACULO y el fallo que dicte será inapelable.

j) El Jurado, si no se presentaran guiones con méritos suficientes a su juicio para ser premiados, podrá declarar desierto el concurso, en su totalidad o sólo con relación a alguno de los premios instituidos.

k) Los guiones que no obtengan premios serán devueltos a sus autores en el plazo de un mes, contando desde que se haga público el fallo del concurso; transcurrido dicho plazo sin que hayan sido retirados, el SINDICATO NACIONAL DEL ESPECTACULO procederá a su destrucción.

En ningún caso los guiones rechazados podrán ser presentados a nuevo concurso.

l) Los guiones que hayan sido premiados serán facilitados, para su lectura, a las Casas productoras de películas que lo soliciten, las que, en el plazo de un mes, contando desde la fecha en

Préstamos a la Nupcialidad

La Caja Nacional de Subsidios Familiares anuncia la convocatoria de Concursos para la concesión de Préstamos a la Nupcialidad entre los trabajadores de la provincia de Zamora que se propongan contraer matrimonio en el mes de febrero.

Dichos préstamos pueden solicitarlos tan sólo aquellos trabajadores que hubiesen estado o estén asegurados en el Subsidio Familiar, exigiendo como condición indispensable, aparte de otros requisitos que establecen preferencia, el que ambos contrayentes sean solteros, que el varón tenga menos de 30 años (o de 40, si se trata de ex-combatiente) y la mujer de 25, y que el total de los ingresos de los futuros cónyuges sea inferior a 10.000 pesetas anuales.

Los préstamos a distribuir en la provincia de Zamora en esta convocatoria, son 18 de 2.500 pesetas para trabajadores varones, y 11 de 5.000 pesetas para trabajadoras que se comprometan a renunciar a su ocupación laboral y a no tener otra igual o análoga en tanto que el esposo no se halle en situación de paro forzoso o incapacitado para el trabajo.

Durante todo el mes de diciembre se podrán presentar las instancias para estos concursos de matrimonios a efectuar en febrero en la Delegación de la C. N. S. F.

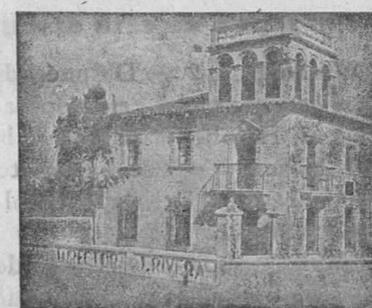
La finalidad perseguida por el legislador, de amparo a las familias humildes, plasmada en todas las modalidades de esta Disposición, hace que estos préstamos se otorguen sin ningún interés, amortizándose mediante entregas mensuales a la C. N. S. F. de 2 a 50 pesetas, según la cuantía del préstamo concedido, y con bonificaciones del 25 por 100 del saldo pendiente por cada hijo de nuevo matrimonio.

No olvides que la gloria de España se debe al corazón de la madre y al valor de los hijos.

le hayan sido entregados, presentarán al SINDICATO NACIONAL DEL ESPECTACULO, si les interesan, las condiciones y propuestas para su realización.

ll) Estudiadas las proposiciones que hayan formulado las Entidades productoras, con arreglo a la base anterior por el SINDICATO NACIONAL DEL ESPECTACULO, éste cederá sus derechos de reproducción sobre cada uno de los guiones a la entidad o entidades que mayores garantías de buena ejecución ofrezcan para la más rápida y acertada realización.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.—El jefe del sindicato nacional del Espectáculo.



Sanatorio Quirúrgico del NIÑO JESUS
Director: J. Rivera
RAYOS X
De DIEZ a DOCE y de CUATRO a SEIS
Teléfono 1354.—Avenida de San Pablo, 1
ZAMORA

El problema de la vivienda y el nuevo Estado

La Obra Sindical del Hogar

Un doble aspecto, cuantitativo y cualitativo, presenta el problema de la vivienda a través de los cuales se pone de manifiesto el alcance y trascendencia, ya que, por una parte, las viviendas han de ser lo suficientemente capaces para que toda la familia pueda encontrar el asiento y base permanente que el hogar requiere, y, por otra parte, necesitan reunir las condiciones necesarias de higiene y alegría, sin que el disfrute de las mismas suponga una carga desproporcionada a las posibilidades económicas de la familia.

Enjuiciamiento y solución del problema por el nuevo Estado

El nuevo Estado, de acuerdo con el Fuero del Trabajo, en el que se declara que se ejercerá una acción constante y eficaz en defensa del trabajador y de su vida, cuando se sitúa ante el problema de la vivienda supera la insuficiente concepción particularista que del mismo hizo y consagró la legislación anterior, y lo enjuicia en la plenitud de su dimensión social.

Se crea el Instituto Nacional de la Vivienda

Esta apreciación del problema y el subsiguiente planteamiento de sus aspectos técnico y económico tenía que informar con nuevos principios la política social de la vivienda del Estado, y en su consecuencia, éste crea, con el Instituto Nacional de la Vivienda (ley de 19 de abril de 1939), el organismo especializado encargado, de orientarla, dirigirla y vigilarla en su desarrollo.

Se establece, por tanto, con el Instituto Nacional de la Vivienda, una visión unitaria —nacional— del problema, que, descartando soluciones parciales, trazará un plan de conjunto, para cuya realización dictará normas de construcción, determinará las condiciones técnicas y los tipos de las viviendas, los materiales que deberán emplearse, y otorgará a los constructores de viviendas de renta reducida determinados beneficios, consistentes principalmente en préstamos y anticipos reintegrables sin interés.

Actuación del Instituto

El Estado, a través del Instituto Nacional de la Vivienda, se servirá, para la realización de su política social, de los Ayuntamientos, las Diputaciones, las organizaciones del Movimiento y los Sindicatos, otorgándoles el máximo de beneficios.

Los Ayuntamientos, aparte de que tienen una apreciación puramente localista del problema, carecen en la mayoría de los casos de la competencia y medios adecuados para administrar las viviendas en el período de su amortización. Las Diputaciones no pueden tampoco concretar y especificar su acción y ayuda en un determinado pueblo de su provincia; esto explica el escaso número de propuestas de construcciones de viviendas protegidas que las Diputaciones han presentado al Instituto Nacional de la Vivienda.

Por la Patria, el Pan y la Justicia

Contribución de los organismos del Partido

Las organizaciones del Movimiento también han intentado contribuir a la resolución de los problemas de la vivienda. El Sindicato, todavía hoy en formación, por razón de su complejidad social es organismo sin eficacia real por el momento para abordar y acometer la construcción de viviendas protegidas y solventar todas las dificultades que tal misión encierra. En cuanto a los Sindicatos Nacionales, si bien se hallan en otras circunstancias y gozan de otras posibilidades, son de carácter meramente económico, y no tienen contenido social, base sobre la que se asienta la vivienda y sus problemas.

De cuanto antecede se deduce que la labor de las organizaciones del Movimiento, de los Sindicatos y Jefaturas provinciales tiene una eficacia social limitada en este problema, ya que para conseguir la totalmente se requiere unidad de dirección, gran amplitud en el planteamiento del problema, especialmente en sus diversos aspectos, valoración de todos los factores que en él intervienen, capacidad y asesoramientos técnicos, a la par que una gran experiencia.

Necesidad de la Obra Sindical del Hogar

Todas estas circunstancias sólo pueden concurrir en un organismo de carácter nacional y que por haber sido reconocidas por el Movimiento como imprescindibles para que su participación en la resolución del problema de la vivienda tenga eficacia en la realidad social, con las que le han determinado a crear, dependiente de la Delegación Nacional de Sindicatos, como organismo adecuado para colaborar con el Estado, la Obra Sindical del Hogar.

La Obra Sindical y el problema de la vivienda

La Obra Sindical del Hogar parte de una estimación espiritual y política del problema de la vivienda, interpretando en función de ambas directrices su manifestación externa y material: el edificio.

Al estimar a la familia en lo espiritual como una comunidad de vínculos morales y en lo político como la unidad social base de nuestra sociedad, la concibe como institución de carácter permanente e indisoluble que requiere un espacio acondicionado y habilitado en que vivir y desarrollarse, y que, interpretando el sentido trabajo y vida de la familia, ha de constituirse en su hogar.

Esta raíz última de la actuación de la Obra Sindical del Hogar es la que hace que no abandone la vivienda una vez construida, sino que, de acuerdo con su estimación del problema, proceda a la conversión de la misma en hogar, y una vez logrado esto, cuide de que su sentido se mantenga en la familia.

Construcción de grupos de viviendas

La Obra, respondiendo al principio de unidad social y colaboración nacionalsindicalista, procurará no construir viviendas aisladas, sino varias de análogas características, que integrarán los grupos de la Obra. La vivienda aislada, en cuanto presupone una actitud individualista, sólo se fomentará en el caso de que pueda servir de iniciativa para la constitución de un nuevo núcleo urbano, o sea portavoz de la política social de la vivienda del Estado en una determinada localidad, o también en los casos que lo requiera la explotación económica de la agricultura o lo imponga una imperiosa o ineludible necesidad.

Los beneficiarios sólo aportarán inicialmente el 10 por 100 del coste

Fácilmente se comprende que aportando el 90 por 100 del presupuesto de la vivienda, poco esfuerzo le supondría facilitar su totalidad. No obstante, la Obra

considera que debe mantenerse la obligatoriedad de aportar inicialmente, por parte de los futuros beneficiarios, el 10 por 100 del presupuesto, más que por la reducida ayuda económica que la total financiación de la edificación representa, por suponer un esfuerzo en el beneficiario a través del cual participa en el que realiza el Estado, y por el que se vincula desde el principio, en unión del resto de los beneficiarios, al sentido de cooperación y colaboración social de los grupos de la Obra.

Cartilla de ahorro para el hogar

Con el fin de facilitar a los futuros beneficiarios la constitución de ese 10 por 100 inicial, se ha estudiado y concertado con la Caja Postal de Ahorros el establecimiento de la cartilla de ahorro para el hogar, por medio de las cuales se podrá asimismo hacer efectivas las ayudas económicas que los organismos (Diputaciones, etc.), Sociedades o particulares puedan destinar a colaborar en la resolución del problema de la vivienda general o en un determinado punto o localidad.

Contribución de las empresas a la formación del fondo inicial

La cartilla de ahorro para el hogar, recogiendo, por tanto, las propias imposiciones del futuro usuario y las que con carácter de

(Pasa a la página 6.ª)



COMER bien. Digerir mejor.

Esta es la ambición de todo el que padece del estómago: La dieta restringida, las privaciones y los sufrimientos de que otros están exentos, les apoca el ánimo y están siempre tristes y de mal humor, pero es porque ignoran que con el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

se pueden mejorar la salud y alegría perdidas

VENTA EN FARMACIAS Precio 5,85 Ptas. Incluido el envío

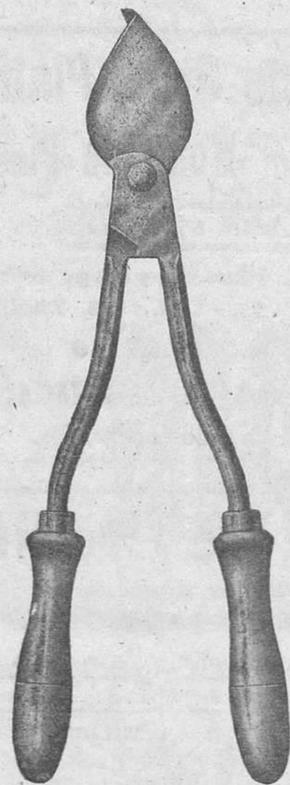
(Aprobado por la Censura Sanitaria número 255)

FUNCIA-ZAMORA

FERRETERIA

Especialidad en Camas

SAN TORCUATO. 13 Y 15



MODELO PATENTADO

Esta Casa pone en conocimiento de todos sus clientes podadores que, en la presente temporada, a ningún podador de esta Región le faltará la ya tan conocida Tijera de podar de dos manos, modelo Patentado.

Con verdadero interés se ha podido conseguir que este año no se carezca de dicho artículo. Por otra parte, se garantiza que el modelo de tijera es el exclusivo Patentado por esta Casa, muy conocido ya en todas las regiones vinícolas.

Quien por primera vez conoce este modelo de tijera, la tiene en estimación extraordinaria por lo fácil que resulta para su uso por el acoplamiento del macho con la hoja, lo que permite pueda hacerse una poda limpia y perfecta como lo manifiestan los mismos podadores.

La campaña aceitera 1941-42

La atención que el gobierno viene poniendo en dar al problema del abastecimiento un rumbo ajustado a las circunstancias actuales, suavizando, en lo posible, sus asperezas, mediante disposiciones previsoras las unas, y encaminadas otras a cerrar el camino a la especulación, por cuyos cauces egoistas se escapan, a veces, lo que constituye el pan y el sosiego de muchos hogares, se observa de un modo alto expresivo en la labor que viene desarrollando la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, que, en lo relativo a la ordenación aceitera, —elegimos este producto para continuar nuestra emprendida campaña divulgadora— tiende, con medidas beneficiosas a dar la máxima eficacia a su misión.

Para la campaña aceitera 1941-42 la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ha dictado unas normas por virtud de las cuales, quedan debidamente controlados la producción, almacenamiento y distribución de este producto.

A través de los almacenistas de origen y previa una revisión de los coeficientes que a cada una correspondan, hecha por el Sindicato Nacional del Olivo, toda la producción de aceite será almacenada. Se establece que los fabricantes que tengan a su vez condición de almacenistas, se reservarán de su producción el cupo correspondiente, destinándose el exceso—siempre, claro está, que sus existencias rebasen el cupo asignado—para otros almacenistas que tengan el carácter de distribuidores, o bien se utilizará para cubrir aquellos suministros colectivos que determine la Comisaría General y al precio previamente fijado. Cuando la producción no alcance a cubrir dicho cupo se hará a los almacenistas

tas entrega de la cantidad fabricada a cuenta. Para arreglar debidamente la distribución se determinan, asimismo, que el comisario de cada zona será el que distribuya el su- perávit resultante de cada provincia entre aquellas otras que no alcance a cubrir sus necesidades privando del cupo que les correspondía a aquellos almacenistas que lo dejen inmovilizado.

Serán puestos a la venta dos clases de aceite: Una corriente, de tres grados de acidez y otra refinada. Los precios sobre vagón residencia, o estación férrea más próxima, se fijan en 385 pesetas los 100 kilos para el aceite de la primera clase citada y en 395 para la segunda.

Previsoras y justas, no se olvidan en estas normas reguladoras a los cultivadores de olivar y a los productores de aceite, a los que se asignan cupos para su consumo propio a razón de 20 litros por año y persona, incluyendo la servidumbre y de 15 kilos también por año y persona inscrita en la correspondiente cartilla de racionamiento, a los propietarios de olivares que los tengan en arrendamiento y cobren la totalidad de la renta o parte de ella en especie. También se asignan cupos a los que sin ser productores de aceituna lo sean de aceite y a los obreros que trabajen en la explotación de olivar.

Las provincias, a efectos de consumo, se clasifican en las cuatro categorías siguientes: Carentes de aceite, deficitarias, alibles o sea capaces de alimentar y exportadoras.

En cuanto a la adquisición y distribución de este producto, en dichas normas se determinan, que una vez conocido el cupo mensual a consumir, los gobernadores civiles, delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes,

intendentes del Ejército o administradores de los organismos correspondientes, procederán a obtener en la zona que les está señalada, la cantidad necesaria y la cual será adquirida a los almacenistas de dicha zona. Todas las expediciones ordenadas por la Comisaría de Abastecimientos irán necesariamente consignadas a los gobernadores civiles, extendiéndose las guías correspondientes por unidad de transporte (vagón o camión). Los gobernadores civiles, delegados provinciales de Abastecimiento, repartirán a los mayoristas distribuidores, la mercancía y éstas a su vez, se encargarán de repartirlas entre detallistas.

Para el suministro de cupos designados por la Comisaría, los comisarios de Recursos actuarán llevando a cabo productores y almacenistas existentes dentro de su zona unas cuentas de almacén y una cuenta corriente por cada provincia u organismo, a los que tienen que suministrar. En las Delegaciones provinciales del Sindicato Nacional del Olivo y siempre a través de la C. N. S. local, todos los productores y almacenistas de aceite de oliva están obligados a presentar en los cinco primeros días de cada mes de declaración jurada de sus existencias, empleando para ello los modelos reglamentarios en los que especificarán claramente las diversas calidades del producto.

Se tolerará a los productores un margen de error en las declaraciones que no ha de rebasar el cinco por 100 de lo declarado, error que no podrá exceder tampoco del uno por 100 en las de-

claraciones de los almacenistas. Como se ve estas normas responden a una ordenación rectamente encauzada y a un estudio profundo que ha de merecer nuestra más decidida colaboración para resolver este aspecto del agudo problema de abastecimientos creado por circunstancias ya conocidas y agravadas por las dificultades del momento.

Flecha: Un trabajo manual en el que se ha puesto una infima nota de cariño puede ser en el día de la Madre tu mejor regalo como hija.

Cupón pro-Ciegos
SORTEO DEL 29 DE NOVIEMBRE
Ha resultado premiado con VEINTICINCO PESETAS el número 930 y con DOS CINCUENTA los números terminados en 30.

SORTEO DEL DIA 1
Correspondió el premio de 25 pesetas al número 657 y resultaron agraciados con 2,50 todos los números terminados en 57.

¡ARRIBA ESPAÑA!

Arriendo
del Colegio-Residencia de San Lucas Evangelista
Para tratar, con Antonio Gutiérrez, Rúa de los Notarios, número 7. Fábrica de Chocolates 547

Se venden dos gramófonos nuevos para baile.—**JULIO PORTOS.** Balborraz, 62. 394

SE VENDEN cuatro conos de roble americano seminuevos, de 1.000 cántaros cada uno. Viveros de Frutales. José Seoanez, La Bañeza (León). 564
POR NO poderlo atender, se traspasa comercio de paquetería y confecciones. Sitio céntrico. Buen local y en buenas condiciones. Para informes, en esta administración. 563

Trascendencia formativa del Frente de Juventudes

Educación premilitar
Trata de iniciar a la juventud española en la preparación de un sentido militar, complementado posteriormente por la instrucción que recibas a través de la Milicia de la Falange y el Ejército.
Se divide en la siguiente forma y períodos:
Elemental... de 7 a 10 años
Primaria... de 10 a 14 años
Secundaria... de 14 a 18 años
Se desarrolla, de acuerdo con un plan meditado previamente, en tres temas fundamentales, que componen la unidad armónica de cada lección.
Instrucción táctica: Mecánica y movimiento de las unidades militares, etc.
Moral y organización militar: Noción de Patria.
Símbolo: La bandera, nomenclatura y composición de las unidades tácticas, etc.
Observación: Desarrollo de la agudeza visual sobre el tema, percepción, etc.
El Frente de Juventudes prepara a la juventud para la ambición futura de una Patria fuerte y justa.
Ayúdale con tu donativo el día 8 de diciembre, en que celebrará su cuetación anual, y colaborará en la empresa de la España grande.

CARTELERA DE LA EMPRESA SANVICENTE
Teatro Principal Taquilla 1765
HOY Compañía de Comedias **Basso-Navarro**
Tarde: 7,15 Noche: 10,30
Estreno de la comedia de Adolfo Torrado:
UN CARADURA
Éxito grande, rotundo, total
Dos horas y media de carajada continua
Butaca CINCO pesetas
MAÑANA DESPEDIDA
Grandioso acontecimiento
Estreno de la comedia de Casas Bricio
GLORIA LINARES
El mayor éxito teatral del año en el Teatro Fontalba de Madrid
Se está despachando en Contaduría
Nuevo Teatro Taquilla 1315
Mañana Estreno del Noticiero Luce
Éxito de la espectacular superproducción «Fox» en español
LLOYDS DE LONDRES
con Tyrone Power, Madeleine Carroll, Freddie Bartolomew y Sir Guy Standing

Compra de Alhajas de Oro y Platino Brillantes y Papeletas del Monte de Piedad
PAGO LOS MAS ALTOS PRECIOS
EN EL HOTEL CASTILLA Plaza Fray Diego de Deza, 28. - Telf. 1383. ZAMORA
DIAS DE COMPRA: DEL 1.º AL 10
AVISANDO SE PASA A DOMICILIO
NOTA. — No se compra a menores ni a indocumentados. 569

HILARIO LOPEZ
Laboratorio de Análisis
Orina, Sangre, Espustos, etc.
MARTINEZ VILLER GAS, 9
(ANTES SAN PABLO) 573

Francisco Gamazo
Médico Puericultor
Enfermedades de la Infancia Diatermia, Corrientes, Rayos ultravioletas e infrarrojas
Consulta diaria de ONCE a UNA
San Pablo, núm. 8
Teléfono 1647

CALDERERIA TALLERES YBOLES
NUEVA CONSTRUCCION DE ALAMBIGUES MODERNOS
Para la destilación de aguardientes de residuos vínicos y ampliación de alquitaras en alambiques
Reparación de fábricas de alcoholes. Calderas de cobre y hierro, con baño de estaño a vapor por el interior y exterior.
SOLDADURA AUTOGENA
Dirección: Alfonso F. Véholes
Bajada Cuesta del Piñedo Escalinata, 4.— Zamora 559

¡CAMAS ¡MUEBLES! ¡RADIOS METALICAS! ¡IBERIA!
COMEDORES — DORMITORIOS — DESPACHOS — TRESILLOS
SILLERIAS — OBJETOS PARA REGALOS
GRAN BAZAR de SALVADOR GARCIA VILAPLANA
Santa Clara, 2 ZAMORA 3

Banco Español de Crédito
Capital: 100.000.000 de pesetas
Reservas: 76.148.000
400 Sucursales establecidas en España y Marruecos
Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa
Compra y venta de Valores Españoles y Extranjeros.
Cuentas Corrientes. — Cartillas de Ahorro.
Depósito y Custodia de Valores.
Descuento y Negociación de Letras, etc.
SUCURSAL DE ZAMORA: Plaza de Sagasta, núm. 24 (esq. a San Gil) 4

Naranja valenciana
Al por mayor. — Recibidas directamente del productor
VENTA POR KILOS EN EL
Almacén de Patatas y Frutas de CASIMIRO SALVADOR
San Andrés, 53 ZAMORA 567

Continúan los combates en el frente oriental

AYUNTAMIENTO SESION ORDINARIA

Profundas penetraciones de las tropas alemanas en el sector de Moscú

Terminan con éxito las operaciones al suroeste de Tobruk

MAS DE 9.000 PRISIONEROS INGLESES

Gran Cuartel General del Führer, 2.—Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas:

Los combates en el frente Oriental continúan. En el sector de Moscú, las fuerzas alemanas han efectuado profundas penetraciones en varios nuevos puntos del sistema de fortificaciones enemigas.

Ante Leningrado las tentativas repetidas del enemigo para buscar una salida, preparadas anticipadamente con nutrido fuego de artillería, han sido rechazadas. La aviación alemana ha alcanzado repetidamente una fábrica de aviones de las cercanías de Ribynsry, en las orillas del Volga.

Las fuerzas aéreas alemanas han derrotado, asimismo, a las formaciones de transporte enemigo en la superficie helada del Lago Ladoga y han proseguido la destrucción de las vías de comunicación del Este de Tieokvin. Los aviones de bombardeo han atacado Leningrado y las bases aéreas soviéticas del frente Oriental, durante la última noche.

En el espacio marítimo en torno a Inglaterra, la aviación alemana ha hundido un mercante de dos mil toneladas. Otros dos buques mercantes que fueron atacados con bombas, resultaron averiados. Otros ataques aéreos fueron realizados durante la noche pasada contra los puertos y fábricas de abastecimiento, en la parte Occidental de Inglaterra.

En Africa del Norte los combates del sureste de Tobruk han terminado los últimos días con gran éxito para las tropas germano italianas. El enemigo que intentó liberar a las fuerzas cercadas, fué rechazado y sufrió graves pérdidas. Nuestros bombarderos atacaron las líneas férreas

de abastecimiento del adversario en el frente de Sollun y causaron graves daños en las instalaciones de tráfico de Sidi Barrani y Marsa Matruk.

Hasta el presente van hechos más de 9.000 prisioneros desde que comenzaron los combates. Entre estos prisioneros se encuentran tres generales. Además de gran número de cañones, han sido capturados o destruidos 800 carros blindados británicos y han sido derribados 127 aviones. La marina de guerra inglesa sufrió graves pérdidas en el curso del mes de noviembre. Las fuerzas navales y aéreas alemanas hundieron en el curso de dicho mes un portaaviones, un crucero, tres destructores, cuatro lanchas rápidas, un barco aviso y un patrullero.

Fueron gravemente alcanzados dos dragaminas, dos destructores, siete lanchas rápidas y otras tres unidades de la marina de guerra. En los combates contra la flota británica mercante, nuestra mari-

na y aviación han hundido en el mes de noviembre 46 buques mercantes con un total de doscientas treinta mil 970 toneladas. Además fueron averiados otros 39 buques de carga. El enemigo sufrió otras pérdidas por acciones de las minas, en diversos mares.—Efe.

Comunicado italiano

La batalla de Marmárica prosigue con extremada violencia en algunos sectores

En la región de Sidi Rezegh se han hecho al enemigo 1.500 prisioneros, entre los que se encuentra el general Miles Reginald

Roma, 2.—Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas italianas:

«La batalla de la Marmárica continúa en ciertos lugares con violencia y encarnizamiento. Sobre el frente de Tobruk actividad de las unidades avanzadas y fuego intenso de la artillería por ambas partes.

Sobre el frente de Sollun nuestros soldados opusieron encarnizada resistencia a los reiterados ataques del enemigo. En Sidi-Omar, combates de éxito alterno.

En el sector central, en un combate de la región de Sidi Rezegh, se cogieron durante la jornada 1.500 prisioneros, entre ellos el general Miles Reginald. La aviación italo-germana se mostró muy activa. Fueron atacadas todas las unidades militares, concentraciones de vehículos y centros de abastecimiento del enemigo.

Los objetivos de Tobruk así como los caminos de hierro de la región de Sidi el Barrani-Marsa

Matruk, fueron bombardeados e incendiados. También se provocaron explosiones. En combates aéreos fueron derribados 15 aviones enemigos 11 de ellos por los cazas italianos y 4 por los cazas alemanos.

Un gran número de aparatos adversarios fueron alcanzados y averiados. La aviación enemiga efectuó incursiones sobre algunas localidades de Libia y ametralló y bombardeó repetidamente algunos de nuestros hospitales militares, cuyo emblema de la Cruz Roja era perfectamente visible. Se deplo- ran muertos y heridos entre los ocupantes del mismo hospitalizados en estos centros. En Bengasi el hospital Príncipe de Pia monte resultó alcanzado. La DCA derribó un avión enemigo. A la altura de Tobruk una escuadrilla de aviones torpederos italianos logró alcanzar con tres torpedos a un crucero británico, que des- plazaba cinco mil toneladas. El crucero se fué a pique.—Efe.

Ha celebrado la comisión permanente de la gestora municipal su acostumbrada sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor alcalde accidental, camarada Pérez Lozao.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura entre los asuntos de oficio, a la Circular aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» en relación con los presupuestos de las Corporaciones, dándose por enterados de su espíritu, los señores concejales.

Se dió cuenta también de un oficio de la Dirección General de Administración local en el que, contestando a otro del Ayuntamiento, se comunica haber concedido nuevo plazo de presentación al señor interventor municipal recientemente nombrado para Zamora y que aún no se ha posesionado del cargo.

Matadero Municipal

Reorganizado el servicio de dicho establecimiento por lo que afecta al sacrificio de ganado de cerda para poder así verificarse en mayor número, dando las máximas facilidades al vecindario, se hace saber, que se ha adelantado el turno, por lo que los interesados a quienes se les había señalado día, deberán pasar por el Matadero para conocer en definitiva el día que le corresponde.

Zamora, 2 de diciembre de 1941.—El delegado, José María de Castro.

Para cumplimentar un estado resumen de existencias, necesidades, superávit o déficit de ganado de cerda en la actual campaña, que habrá de llevarse a la Comisaría de Recursos, todo propietario o solicitante de referido ganado presentará en esta Secretaría una declaración reintegrada con 0,25 conforme al modelo requerido y en el plazo improrrogable de la semana actual.

Zamora, 2 de diciembre de 1941.—El secretario, Iñigo Villoria

ARCENILLAS

Por falta de postores, se sacan a segunda subasta, el día tres de diciembre, a las doce, los pastos de invierno de este término municipal.—Noviembre, 1941.

El presidente.—Francisco de Anta Salvador.

565

Pajares de la Lampreana

Por quedar desierta la primera, se arriendan en segunda subasta los pastos de invierno y primavera de uno de los cuarteles en que se halla dividido este término municipal, con arreglo al pliego de condiciones que se halla en la Secretaría del Ayuntamiento.

Día y hora en que tendrá lugar dicha subasta será el 7 y a las once.

Pajares a 1 de diciembre de 1941.

El presidente, Emiliano González

573

HEMOS RECIBIDO MUCHAS MANTAS

MANTAS

CAMA
CAMPO
VIAJE

MANTAS

Para comprar barato, es indispensable visite

“Almacenes SANTA CLARA”

SANTA CLARA, 21 - - - ZAMORA

Audiencia

cuperados a su dueña Juliana Fernández Fernández.

(Viene de la página 3.ª)

donación puedan ingresar la entidad constructora u otros donantes (organizaciones, particulares, etc.), representa el espíritu y deseo de participación individual de cada beneficiario que la empresa social del Instituto Nacional de la Vivienda y de la Obra Sindical del Hogar.

La experiencia demuestra que el medio urbano es más reactivo al esfuerzo económico para constituir la aportación inicial que el rural, ofreciendo, no obstante, éste también resistencia a desprenderse de cantidades para tal fin, si bien es verdad que tanto en uno como en otro el motivo, en muchas ocasiones, es la no disponibilidad de medios económicos. La Obra Sindical del Hogar no tiene capacidad económica suficiente para constituir a todos los beneficiarios que lo soliciten su aportación inicial, circunstancia por la que necesita la mínima colaboración económica de éstos y por la que reclama imperiosamente la constitución del fondo de compensación con el que ha de contribuir al pago de las amortizaciones y alquileres de los beneficiarios.

Todo productor puede tener vivienda propia

Es necesario una intensa actuación del apostolado de la vivienda que enseñe en todos los pueblos la trascendencia que la casa tiene en el orden material y espiritual de la vida individual y familiar, estimulando la iniciativa privada y poniendo de manifiesto las facilidades de que disponen y la exigua cantidad a que puede reducirse su esfuerzo económico. Con esta pequeño esfuerzo, todos, absolutamente todos los productores, por humildes y reducidos que sus ingresos sean, pueden llegar a ser dueños de su propia casa, de su vivienda.

Programa anual de la Obra y su financiación

El programa anual de la Obra Sindical del Hogar comprende la construcción de 10.000 viviendas. La financiación de este programa asciende a 200 millones de pesetas.

Los veinte millones de pesetas que la Obra Sindical del Hogar precisa reunir como cantidad correspondiente al 10 por 100 de lo invertido en las edificaciones protegidas, según dispone la ley de 19 de abril de 1939, los obtendrá por medio de las aportaciones de los solicitantes y de las empresas, y por los donativos que de diversos organismos o personas físicas o jurídicas pudiera recibir.

También se proporcionará el Ajuar

Finalmente, la Obra Sindical del Hogar se propone también estudiar cuáles son los medios más eficaces y apropiados para asistir a los beneficiarios de viviendas protegidas, con el objeto de que cada uno de éstos configure la suya en un hogar. A tal efecto, por la Sección de Ajuar de la Jefatura Nacional de la Obra se arbitrarán los medios necesarios para conseguir tal fin, y se interpretarán con un criterio nacional, los múltiples aspectos que contribuyen en una vivienda a configurarla como hogar.

Lucas Alfredo García Chimento, natural de Villalpando y domiciliado en Zamora, como autor responsable de un delito de robo, en cantidad que excede de mil pesetas y no pasa de cinco mil, con la concurrencia en su realización de la circunstancia atenuante de ser el procesado menor de 18 años, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor y a que abone las siguientes indemnizaciones: de 96 pesetas a Esperanza Bartolomé Santamaría; de 110 pesetas a Nicolás López Balboa; de 120 pesetas a Miguel Calvo Rodríguez; de 80 pesetas a Silvino Durán Mollor y de 905 pesetas a José Villalba Calvo, a quien se hará entrega definitiva de todo lo recuperado.

Albertino Modesto Hernández y Sabina Lorenzo Hernández Sánchez (a) La Pitorra, vecinos de Sanzoles; al primero, como autor responsable de dos delitos de hurto, con la concurrencia en la realización de todos ellos, de la agravante de nocturnidad, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, por cada delito y al abono de las siguientes indemnizaciones: de 300 pesetas al perjudicado Rogelio Sánchez Martínez, por el Albertino; de 160 pesetas a la perjudicada Felicitas Vicente Puente, por los dos procesados, mancomunada y solidariamente; de 320 pesetas, que deberá abonar Sabina a la misma perjudicada Felicitas y otra de 219, pagadas también por Sabina a Rogelio.

Todas las condenas llevan consigo las accesorias y costas.

Tel. de IMPERIO 1570

SEÑALAMIENTOS PARA EL DIA 4

Delito, hurto; procesado, Luis Martín González; abogado, señor Hernández; procurador, señor Calonge; testigos, 2.

Delito, robo; procesado, Nicolás Martín; abogado, el mismo; procurador, señor Cifuentes; testigos, 1.

Delito, homicidio; procesado, Elicio Pernía Otero; abogado, idem; procurador, señor Queipo; peritos, 2; testigos, 2.

Delito, abusos deshonestos; procesado, Antonio Chamorro; abogado, señor Viloria; procurador, señor Salvador; testigos, 10.

SENTENCIAS

Han sido condenados los procesados: Juan Manuel Rodrigo Rodrigo, Maximino Sutil Moreno y Baldomero Román Rodríguez, vecinos de La Hiniesta, como autores responsables de un delito de hurto, con la concurrencia en su realización de la circunstancia agravante de nocturnidad, buscada de propósito, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor a cada uno de ellos y a que abonen en concepto de indemnización al perjudicado Gerardo García Hernández, 150 pesetas el Juan Manuel y 300 pesetas los otros dos procesados, mancomunada y solidariamente.

Cristina Hernández Gómez, natural de Arganza (Asturias) y vecina de Puebla de Sanabria, como autora de un delito de hurto, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, haciéndose entrega definitiva de los chorizos re-

EJERCITO

Destinos

Pasa destino a cubrir vacante en la Agrupación de Especialistas del Cuerpo de la Guardia Civil, en la capital, el teniente de la 236 Comandancia de Fronteras, don Jerónimo Cebrián Miguel.

Pensiones

Se ha declarado con derecho a pensión, a los vecinos de Villaveza del Agua, don Calixto y doña Remedios, padres del cabo de Infantería Clodoaldo Neches González y a don Angel Ramos Juárez y doña Felisa Casado Alonso, de Zamora, padres del soldado Miguel Ramos Casado; los primeros 795,50 pesetas anuales y 693,50 los segundo.

Guardia Civil

Han sido confirmados en el empleo de brigadas, que ya disfrutaban, y con antigüedad de 17 del mes actual, los siguientes, pertenecientes a la 236 Comandancia de fronteras, de Zamora:

Don Miguel Martínez Blanco, don José Figueruelo Fuentes, don José Bahamonde Martín, don Gregorio Martín Márquez, don Manuel Domínguez Martínez y don Juan Seisdedos Grande.

Con la misma antigüedad se asciende al empleo inmediato superior a los sargentos y cabos, pertenecientes a la misma Comandancia, siguientes:

Sargentos: don Aurelio Codino González, don David Hernández Sastre, don Angel Lorenzo Fernández, don Severiano Pascual Garrote, don Angel Anta Santiago y don Cipriano Zapata Pérez.

Cabos: Don Gregorio Martín García, don Antonio Carnero Pueyo y don Manuel Miguel Benítez.

Ingresos

Se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia civil, como guar-

dias segundos de Infantería, con destino a la Comandancia de Fronteras, de San Sebastián, a los sargentos siguientes del Regimiento Infantería, número 26.

Don Juan García González, don Miguel Martín Sánchez, don Conrado Gortés Calvo, don Félix Seronero Martín, don Gonzalo Martín Saludes, don José Villar Marcos, don Tomás Carrasco Mayor, don Horacio Fernández Franco, don Valentín Román Folgado, don Jacinto Jiménez Sevillano, don Isidro de Pablo, don Máximo Fresno García, don Félix García Álvarez, don Francisco Gutiérrez Velasco, don Isaías Rodríguez Sánchez, don Eduardo Pérez Pérez, don Fulgencio Díaz Gómez y don José Velasco Bragado.

Del Regimiento Mixto, número 87:

Don Félix Barrera Sierra, don Juan Nieto Alvarez, don Moisés Gutiérrez Miranda, don Nilo Martín López, don Servando Román Villanueva, don Jesús Lalinde Sorria, don Eusebio Alonso Chillón, don Teodoro Porral Batán y don Manuel Garrote Santiago.

Destinados a la 140 Comandancia de Fronteras:

Del Regimiento Infantería número 26:

Don Esteban Rodríguez Barbero y don Vicente Manso Rubio.

Destino voluntario

Para cubrir vacante de provisión normal ha sido destinado con carácter voluntario al regimiento de Infantería número 8 de Zamora, procedente del regimiento número 55, el teniente coronel don Luis Fombellida Galán.

El Frente de Juventudes no olvidará las madres de nuestros caídos en la guerra de liberación; mes en sus puestos seguirán ejemplo de sus hijos.

PEONES CAMINEROS

Edad: 23 a 35 años. ● Instancias hasta el 6 Diciembre. PORTEROS MINISTERIOS Edad: hasta 50 años. Sueldo 4.000 pesetas. Saber leer y escribir y las cuatro reglas. Instancias hasta el 12 de diciembre ● Enviamos INFORMES completos, remitiendo UNA peseta ● Toda la provincia sabe que la acreditada

GESTORIA JUNQUERA

está especializada en la obtención de DOCUMENTOS, CERTIFICADOS DE PENALES INSTANCIAS y su presentación en mano, para OPOSICIONES Y CONCURSOS y en la GESTIÓN COMPLETA, RÁPIDA Y ECONOMICA de

LICENCIAS DE CAZA

Santa Clara, 32 y 34 (Frente al Banco de España) Tel. 1611. Zamora Calvo Sotelo, 12 al 14 (antes Agencia «Moyano»). Tel. 1445.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ESTABLECIMIENTO BENEFICO. FUNDADA 1880

Inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de Diciembre de 1930

Oficinas en Alba de Tormes, Béjar, Medina de Rioseco, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca, Valladolid y en ZAMORA, calle de San Andrés, 22.

PRINCIPALES OPERACIONES QUE REALIZA

Libretas ordinarias de ahorro. 2 por 100 anual
Imposiciones a seis meses. 2,50 » » »
» doce » 3 » » »

Huchas de Ahorro Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.

Sellos de Ahorro Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.

Préstamos personales e hipotecarios Se facilitan al 5 por 100 de interés anual.

Monte de Piedad Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos, al 4,50 por 100 de interés.

Horas de despacho al público De nueve y media a una y de tres y media a cinco y media, Fiestas no dominicales: de diez a doce. Las domingos no se abre

Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, don Vicente Tomé Prieto y el Director don César Alonso Redol

ALMACENES «EL MUNDO»

Boleto de Concurso

Don
que habita en calle de
..... número opi-
na que los resultados de los partidos que se celebrarán el do-
mingo día de serán los siguientes:

y FIRMA

ALGODONES, CAMISERIA, CONFECCIONES

Los más importantes de la Región. -- ZAMORA

RINCON del tiempo perdido

CRUCIGRAMA

Por TOM

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

HORIZONTALES

- A) Vestido rico y lucido. Invertido, mamífero roedor subamericano.—B) Hongos que tienen los poros encerrados en élitros.—C) Anagrama de Melchor Tézlez. Parte lateral de la cabeza, comprendida entre la frente, la oreja y la mejilla. Terminación verbal.—D) Filipense de la Congregación de San Felipe Neri.—E) Intercalando una «r», gigante que comía (según los cuentos de las Indias) la carne humana. Invertido, acción de ir de un sitio a otro.—F) Cualquiera de los dioses domésticos protectores de las casas. Intregar.—G) Estado gotoso.—H) Invertido y repetido, tartamudo (fem), Dios griego. Invertido, interjección que indica una resolución.—I) En fortuna propia.—J) Nombre de un pájaro de Nueva Guinea. Invertido, pon limpio.

VERTICALES

- 1) Rumiante cérido de pelo rojizo. Agregándole una «l», imprescindible para la impresión de periódicos, libros, etc.—2) Ciencia adivinatoria.—3) Anagrama de Lorenzo Cortés. Invertido, sale corto, semejante a un puñal. Iniciales de Nicolás Fuentes.—4) Ciencia de los astros.—5) Voz con que se llama al gato o pronombre posesivo. Añadiéndole una «n», apócope de grande.—6) Añadiéndole una «h», en francés, verbo. Intercalando una «h», río europeo.—7) Mujer australiana.—8) Nota. Anteponiendo una «h», mujeres de magia en los cuentos. Invertido, «y» en latín.—9) Dios griego.—10) De la antigua Mauritania. Invertido, limpieza.

CHARADAS

- Bonita todo lleva segunda primera.
- ¿Quién se la compró?
- Segunda-segunda.
- ¿Has visto...? La ropa segunda-tercera-primera los zapatos.
- No te extrañe. Es muy todo.

Antonio BEDATE
MEDICO - DENTISTA
De 10 a 2 y de 4 a 8
RAMON BLVAREZ, I. I.
Plaza Mayor ZAMORA 76

DEPORTES

REPORTAJES DE TIM

DICE «PROA» DE LEON

La Deportiva Ponferradina no comparece en el terreno de juego para contender con la Cultural

El equipo leonés saltó al campo y el árbitro le adjudicó el triunfo

Por no comparecer la Deportiva Ponferradina, se suspendió el domingo el partido de campeonato que habría de celebrarse con la Cultural en el campo de La Corredera.

tos, se descontará al Club que la produjese dos puntos más de la clasificación: La retirada de un equipo se entenderá comprendida en este artículo, aunque se realice saliendo los jugadores del campo de uno en uno, sin permiso del árbitro, si en el campo no quedan seis por lo menos.»

Una breve ojeada sobre el índice, basta para dar idea de la importancia de este libro: en la Primera parte, figuran los capítulos siguientes: El Fútbol y su historia. Algunos términos ingleses y su equivalencia en español y Consejos al árbitro. En la Segunda parte se estudian las Reglas de juego, dedicándose a todos considerables y extensos comentarios que llegan a las doce páginas en Reglas como la V relativa al Arbitro y la XI, Fuera de juego. Por último la Tercera parte está dedicada a las curiosidades que mayor interés pueden ofrecer al aficionado, tales como los Clubs campeones de España, Resumen de los partidos internacionales jugados por el equipo español hasta fines del año 40, domicilio y teléfonos de las Federaciones regionales y Colegios de árbitros, las Olimpiadas y sus vencedores, etc. etc.

Cumpliendo las disposiciones vigentes del Reglamento de Fútbol, el equipo de la Cultural, a la hora anunciada salió al terreno de juego. El árbitro pitó el comienzo del encuentro; la Cultural marcó un tanto, dándose por finalizado el partido.

El Reglamento de Fútbol comentado por Pedro Escartín, dice en su artículo 258:

«A la hora fijada dará el árbitro la señal de empezar el partido, y si uno de los equipos no hubiese comparecido o no contase con número suficiente de jugadores, según lo que se previene en los artículos siguientes, se consignará en acta la incomparecencia del que sea, si el partido es oficial, y si no lo es, el árbitro informará de lo ocurrido a la Regional respectiva a los efectos procedentes.»

Y en su artículo 238:

«Al Club cuyo equipo se retire del campo una vez comenzado el partido, impidiendo que se juegue por entero, se dará éste por perdido y se le condenará a indemnizar al contrario en la cuantía y forma que para la incomparecencia señala el artículo 280, según los casos, siempre que por causa de extemporánea retirada hubiese que devolver a los espectadores el importe de sus entradas o localidades.

Si la retirada tuviese lugar en partido de competición por puntos, se descontará al Club que la produjese dos puntos más de la clasificación: La retirada de un equipo se entenderá comprendida en este artículo, aunque se realice saliendo los jugadores del campo de uno en uno, sin permiso del árbitro, si en el campo no quedan seis por lo menos.»

PUBLICACIONES DEPORTIVAS

«Reglamento de Fútbol» comentado por Pedro Escartín

El abge y la amplia protección oficial que en España se está concediendo al deporte en general, y por otra parte, el extraordinario aumento de aficionados que como lógica consecuencia, se deja notar en la actualidad, principalmente hacia esta manifestación deportiva, quizás la más popular y divulgada, el Fútbol, hacían sentir una necesidad apremiante de publicaciones y folletos que vinieran a orientar y a capacitar por completo a ese gran núcleo de aficionados, tanto más ignorantes y confusos, en relación con algunos puntos, cuanto que desde hace algunos años la edición de textos deportivos era tan reducida y tan poco pujante, que puede considerarse nula.

Pedro Escartín, que por su doble aspecto de árbitro internacional y excelente periodista, sabía bien y concretamente la necesidad que señalamos, ha echado animosamente sobre sus espaldas el nada fácil trabajo de iniciar esas divulgaciones y enseñanzas, tan ávidamente deseadas y esperadas por la afición deportiva.

El solo anuncio de este propósito hizo ya que su libro titulado «Reglamento de Fútbol», fuera esperado con interés creciente, interés que ahora, a la aparición del volumen, se ha visto justificado y plenamente satisfecho.

Con un acierto indudable, Pedro Escartín ha iniciado su trabajo con la publicación de la parte más elemental y necesaria a todo buen aficionado que presuma de serlo: el Reglamento del Fútbol. Pero, su obra no es únicamente una serie de reglas y artículos, copiados con fría prosa y sin orden, lo cual no tendría mérito alguno, sino que por el contrario constituye un verdadero texto de aprendizaje y estudio, ya que al lado de las reglas —puestas al día— figuran comentarios sabrosos y certeros, ejemplos curiosos y elocuentes e incluso gráficos de explicación detallada.

Este es, a grandes rasgos, el contenido interesantísimo del «Reglamento de Fútbol» comentado por Pedro Escartín, del cual ha dicho su prologuista el doctor Saura del Pan, ex presidente de la Nacional de Fútbol y ex secretario del Comité Central de Árbitros, las siguientes frases que constituyen su mejor elogio:

«No se trata de un Reglamento más, en el que se han recopilado como «cajón de sastre», los conocimientos corrientes sobre la materia. Es la labor original de un gran árbitro, miembro de la Comisión de Reglas de Juego en la F. I. F. A. que ha creado escuela en lo de arbitrar cerca de la jugada.

«El libro se recomienda por sí solo y obtendrá el éxito oficial y particular, que el esfuerzo y la intención merecen. Deben leerlo y estudiar en él los que tienen ocupación y preocupación, cualquiera que sea, en el fútbol, sino para aprender, al menos para constatar lo mucho que se ignoran.»

PASATIEMPO

100ro

Artesano.
(Las soluciones, mañana)

SOLUCIONES

- Al jeroglífico de ayer: «Una cabecita loca».
- A las charadas: «Arrope» y «Rodillo».
- Al pasatiempo: «Federico».

Así habla el Reglamento de fútbol

«Art. 307. Durante el partido, los jugadores no pueden ausentarse del campo de juego, si no es por lesión o indisposición, sin autorización del árbitro o por mandato de éste...»

Sin embargo, un jugador patino lo hizo, infringiendo el mencionado artículo dos veces.... ¡Pero no pasó nada!

«Art. 321. Tampoco deberá el árbitro dirigirse al público, por razón ni pretexto alguno, y mucho menos incurrir en faltas de consideración al mismo.»

No obstante lo cual, el señor árbitro que el domingo nos tocó en suerte no tuvo inconveniente en dirigirse, para acusarle ante la autoridad, a una persona conocidísima en nuestra capital que no hacía, como no tardó en comprobarse más allá de veinte segundos, sino contemplar el partido.

REGLA XII (Sanciones)

«Un jugador será expulsado del campo. 1.º. Si después de haber sido amonestado reincide en su conducta incorrecta.»

Para el jugador zamorano no hubo amonestación; solamente expulsión.

REGLA V

«.....Sin embargo, se abstendrá de castigar en aquellos casos en que, si lo hiciera, estimase favorecería al bando que cometió la falta.»

El Zamora marcó un claro gol; pero el árbitro, sin importarle el Reglamento, lo anuló por falta previa, concediéndola al Zamora y beneficiando así al Palencia. ¡.....!

Y no seguimos enumerando infracciones porque tendríamos que transcribir el Reglamento íntegro.

ACLARACION

Decíamos en nuestro reportaje de ayer que París había sido cargado violentamente ante la puerta de Sánchez Calleja; bien claro se ve que la infracción, que constituye un claro penalty, fué cometida ante la puerta del meta palentino. Valiente, no sólo porque la falta a que aludíamos constituía la máxima, sino por lógica, ya que se trataba de un interior zamorano que, para más detalles, fué cargado por la espalda.

Subpagaduría Militar de Haberes

Se pone en conocimiento de los señores jefes, oficiales, suboficiales y demás personal que perciban sus haberes por esta Subpagaduría, que los correspondientes al mes de noviembre se harán efectivos en los días siguientes:

HORAS DE PAGO

- De 11 a 13 y de 16'30 a 18
- Día 2.—Señores jefes y oficiales.
- Día 3.—Caballeros Mutilados.
- Día 4.—Suboficiales, señores habilitados y demás personal.

NOTA: Igualmente se harán efectivos los correspondientes al año 1940.

Se recuerda la obligación de presentarse de uniforme. Zamora, de 1 diciembre de 1941.—El jefe de la Subpagaduría.

Instituto Nacional de Previsión

INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE LA CUOTA SINDICAL

La cuota sindical, creada por Decreto de 2 de septiembre de 1941, como aportación obligatoria de Empresas y productores, ha quedado regulada en el Decreto de 28 de noviembre de 1941, publicada en el «Boletín Oficial» del día 29.

Para realizar el pago o liquidación de estas cuotas, se tendrán en cuenta las siguientes instrucciones:

1.^a La primera cuota girará sobre los devengos del personal de cada empresa, correspondientes al mes de noviembre.

2.^a El importe de la cuota se hallará obteniendo el 2 por 100 de todos los haberes, salarios y demás emolumentos percibidos por el respectivo personal en cada mes. Las tres cuartas partes de este 2 por 100 se considerarán como cuota de Empresa y una cuarta parte como cuota del productor.

3.^a El importe de la cuota se ingresará por las Empresas sometidas al régimen común, en los diez primeros días hábiles del mes de diciembre en las ventanillas de las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión, de sus Agencias o de los establecimientos bancarios que realicen el cobro de cuotas del Régimen Nacional de Subsidios Familiares. Las Empresas acogidas o sometidas al sistema de pago autorizado o impuesto, efectuarán el ingreso de la cuota antes del día 20 del mes de diciembre en las mismas condiciones y organismos que anteriormente se indican.

4.^a Para el ingreso de las cuotas se usará, en este primer mes, el juego de impresos modelo 10, del régimen de Subsidios familiares, para que los empresarios no repitan la declaración jurada de sueldos y salarios que les corresponde realizar en el modelo 10 de cuotas y subsidios. Cruzarán con frase «Cuota sindical» el encasillado modelo 10 que utilicen para la cuota sindical, corrigiendo el porcentaje del 6 por 100, por el 2 por 100 y hallando el importe de éste.

5.^a La presentación, liquidación y pago del importe de la cuota sindical se hará en el mismo acto, lugar y ante el mismo funcionario de Subsidios sociales o de la banca que realice la de Subsidios familiares. Dicho funcionario no admitirá el ingreso de una u otra cuota separadamente.

6.^a Las empresas recogerán, como está dispuesto en el Régimen de Subsidios familiares, un duplicado del modelo 10, que utilicen para el ingreso de la «Cuota sindical».

7.^a Las cuotas sindicales que-

dan sujetas a los mismos recargos por demora que las correspondientes al Subsidio familiar, realizándose posteriormente su fiscalización e intervención por el personal pericial del régimen.

8.^a Estando exceptuados del régimen de Subsidios familiares los trabajadores autónomos extranjeros y trabajadores a domicilio, éstos deberán abstenerse, así como las llamadas profesiones liberales, de producir liquidación alguna hasta tanto se dicten las normas pertinentes.

9.^a El 0,50 por ciento de la «Cuota sindical», correspondiente a productores, podrá ser descontado por las Empresas en el acto de pagar a éstos sus salarios. Por lo que se refiere a las cuotas de productor, del mes de noviembre, la Empresa podrá descontarlas de los haberes extraordinarios que hayan de percibir en el mes de diciembre.

10. Para facilitar la labor de contabilización de sueldos y salarios, descuentos que se hacen a los productores por diversos conceptos y para garantía de Empresas y productores, se inicia la próxima edición del Libro Oficial de pago de haberes y salarios, que podrá ser adaptado a cualquier contabilidad de Empresa.

Aviso a los sinistrados de Motín

Habiéndose erróneamente entendido por algunos asegurados de Motín, acogidos al laudo emitido por la Junta Consultiva de Seguros, que el día 31 de diciembre prescribe el plazo para reclamar la efectividad de sus derechos ante el Tribunal Arbitral, la Dirección General de Seguros advierte a todos ellos que la fecha de prescripción de tales derechos es la de primero de julio de 1942, hasta cuyo día podrán presentar sus correspondientes demandas ante el referido Tribunal, si antes no llegasen a un acuerdo con sus aseguradores.

CAMARADAS del Frente de Juventudes

Firmes. Estamos en presencia de las madres gloriosas de España, las madres de nuestros mejores camaradas, encuadrados en la División Azul.

TEATRO

Éxito de la Compañía Bassó-Navarro

Con un notable éxito interpretativo y con asistencia de numerosos espectadores, se presentó ayer en el Teatro Principal la Compañía de Comedias de María Bassó y Nicolás Navarro.

Aplazamos para mañana la publicación de una crónica más extensa sobre esta interesante presentación.



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Actividad del excelentísimo señor gobernador

El excelentísimo señor gobernador civil, jefe provincial de Movimiento, camarada Francisco Labadie Otermín, permaneció durante todo el día de ayer trabajando en su despacho del Gobierno, donde además de recibir diversas visitas, despachó los asuntos del día con sus delegados provinciales de Servicio y jefes de Negociado.

Visitas

Fueron recibidas ayer, en el Gobierno civil, las siguientes:

Asesor de Sanidad, de la Sección Femenina, jefe comarcal delegado sindical de Toro, don Jacinto González, don Filiberto Sánchez, juez municipal de Fuentes de Ropel, representación de la Juventud Católica, comisión de San Martín de Castañeda, don Benedicto Alonso, doña María Martín, doña Amelia Luengo, alcalde de Castronuevo, Ayuntamiento de Tagarabuena.

Además fueron recibidas también por el excelentísimo señor gobernador las señoras doña Oliva Durán, doña Elena Enríquez, doña Enriqueta Melitona, familiares de camaradas voluntarios de la División Azul.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Jefatura Provincial

Junta Harino-Panadera

Los precios que han de regir para el harina y el pan en esta provincia durante el mes de diciembre en curso serán los siguientes:

PRECIO DE LA HARINA
 103,94 pesetas el quintal métrico

Con un medio por ciento más o en menos y las cargas legalmente autorizadas.

PRECIO DEL PAN

Pieza de 100 gramos.	0,15 pt
» » 150 »	0,20 »
» » 200 »	0,25 »
» » 400 »	0,45 »
» » 600 »	0,65 »
» » 800 »	0,85 »
» » 1.000 »	1,00 »

Lo que se publica para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 1 de diciembre de 1941.—El gobernador civil, jefe provincial del Servicio.

Se recuerda a todos los comerciantes que los artículos de vestido, calzado y demás subsistencias que así lo permitan, llevarán especificado su precio autorizado para la venta al público, al objeto de no incurrir en sanción, conforme previene la Orden de 15 de mayo de 1941.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 1 de diciembre de 1941.—El gobernador civil, jefe provincial de los Servicios.

Satisfacción en el Gobierno de Vichy por la entrevista celebrada entre Petain, Darlan y Goering

París, 2.—El subsecretario de la Vicepresidencia, en unas declaraciones, ha expresado la satisfacción experimentada por Petain y su gobierno con motivo de la entrevista celebrada ayer entre el jefe del Estado francés, almirante Darlan y el mariscal Goering.—Efe.

TELEFONO DE IMPERIO 1-5-7-0

Lotería Nacional

Madrid.—En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado ayer en Madrid, han resultado premiados los siguientes:

Núms.	Poblaciones	Ptas.
29.195	Barcelona-Estevóna-Sevilla-Bilbao-Madrid	125.000
42.866	Barcelona	70.000
19.350	Valencia-Burgos-Barcelona-Coruña-Sevilla-Madrid-Jerez	25.000
Con 3.000 pesetas		
43.965	8.539	32.148 3.844
34.635	243	39.739 8.024
12.230	4.287	

Nitratos de Castilla S. A.

(NICAS)

Capital: 100.000.000 de pesetas

Industria dedicada a la fabricación y venta de productos nitrogenados y otros, DECLARADA DE INTERES NACIONAL por DECRETO de 30 de Julio de 1940, con los beneficios inherentes de expropiación forzosa, reducción durante 15 años del 50 % de los impuestos relativos al capital y a los beneficios, exención de los derechos de Aduanas e imposición al consumo nacional —a un precio mínimo remunerador— de la producción fabricada.

SUSCRIPCIÓN A LA PAR DE 112.000 Acciones de 500 pesetas nominales cada una. La mitad, inalienables, reservada a los señores Accionistas de «SALTOS DEL DUERO S. A.» y «ELECTRA POPULAR VALLISOLETANA S. A.» en la proporción de una Acción por cada 2.000 pesetas nominales totalmente desembolsadas, a título irreducible, mediante un primer desembolso de 60 %.

Los señores Accionistas de «SALTOS DEL DUERO S. A.» podrán solicitar, además, a título reducible, un mayor número de Acciones con cargo al saldo de las que quedaren por suscribir.

La suscripción —que terminará el 15 de Diciembre— está abierta en los Establecimientos seguidamente expresados, donde serán facilitados los prospectos y boletines de suscripción que sean solicitados.

Banco de Bilbao, Banco del Comercio, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Guipuzcoano, Banco Castellano, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco de Aragón, Banco Zaragozano, Banco de La Coruña, Banca Matías Blanco Cobeleda y Banco de Tolosa.

Anúnciese en IMPERIO

8 de Diciembre DIA DE LA MADRE

Exaltación del cariño del hijo a la madre, Flecha Azul, Margarita: El 8 de Diciembre, festividad de la Inmaculada, habrás de dedicarlo a tu madre